

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3219/2023

RM REGION METROPOLITANA,
28/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, ELIZABETH CUBILLOS LABRA, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ANTOFAGASTA, concorra a SAN PEDRO DE ATACAMA A CAPACITAR A FUNCIONARIOS NUEVOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA N° 123 DE SAN PEDRO DE ATACAMA, EN SISTEMA ALEPH, CIRCULACIÓN E ITEMIZACIÓN Y PLATAFORMA RAFLEC.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELIZABETH ANDREA CUBILLOS LABRA, RUN N° 14537609-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 27 de septiembre de 2023 y hasta el 28 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, DÍA AL 40% y reembolso de pasajes.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695857667072459



1695907229707

